



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.-

**RES. PRESIDENCIA N° 311 /2007.**

**VISTO:**

La Actuación N° 21361/07 y lo dispuesto por los Sres. Consejeros; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante actuación N° 21361/07 de fecha 1 de octubre del año en curso, el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Santiago De Estrada, solicita se disponga lo necesario para autorizar la adscripción de la agente Karina Andrea Negri, por un plazo de ciento veinte (120) días.

Que la Sra. Negri se desempeña como agente de planta permanente en la Dirección de Factor Humano del Consejo de la Magistratura.

Que los Sres. Consejeros encomendaron a la Presidencia expedirse favorablemente sobre lo peticionado, autorizando la adscripción por el plazo solicitado.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDADAUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer, a partir del día de la fecha y por ciento veinte (120) días, la adscripción de la agente Karina Andrea Negri, DNI 21.953.890 – Legajo N° 1331, quien se desempeña como agente de planta permanente en la Dirección de Factor Humano del Consejo de la Magistratura, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, Sr. Administrador General a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo de la interesada, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 211 /2007.**

Dra. María Teresa Moya  
Vicepresidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad de Buenos Aires